



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0931-2021-UNAP  
Iquitos, 11 de octubre de 2021

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0919-2021-UNAP, de fecha 05 de octubre de 2021, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la localidad de San Lorenzo – Datem del Marañón, del 14 al 16 de octubre de 2021, de don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que participe en la recepción de las nuevas instalaciones del laboratorio de reproducción inducida de peces amazónicos; asimismo se realizará la ceremonia de la primera graduación de treinta y seis (36) estudiantes de la Facultad de Ciencias Biológicas-Escuela Profesional de Acuicultura de la UNAP;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es conveniente encargar las funciones de rector a don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico, del 12 al 16 de octubre de 2021;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar a don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico, las funciones del cargo de **rector** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del **12 al 16 de octubre de 2021**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL